

Autorizada la convocatoria de subvenciones para cofinanciar proyectos de ONGD durante 2018

La Comunidad destina 3 millones a subvenciones de proyectos de cooperación y acción humanitaria

- En 2017 se apoyaron 50 proyectos llevados a cabo por organizaciones no gubernamentales de desarrollo

1 de mayo de 2018.- La Comunidad de Madrid destinará 3.050.000 euros a la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y de acción humanitaria durante 2018.

La Comunidad de Madrid recuperó el pasado año las subvenciones a ONGD para la realización de estos proyectos, mediante una convocatoria que no se había llevado a cabo desde 2011. En total, se financiaron 50 proyectos con cargo a la convocatoria de subvenciones de 2017, a la que se destinaron casi 2 millones de euros.

Los proyectos de cooperación para el desarrollo tienen por objeto contribuir al desarrollo humano sostenible en países en vías de desarrollo, la disminución de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos.

Asimismo, los proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global tienen por objeto contribuir a la información, concienciación y sensibilización a la ciudadanía madrileña, para que sea más activa y comprometida con el objetivo de la erradicación de la pobreza y la desigualdad, y la defensa de los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.

Finalmente, los proyectos de acción humanitaria tienen como objetivo contribuir a la realización de actividades de protección y asistencia a favor de víctimas de desastres naturales, conflictos armados u otros causados por el ser humano, orientados a salvar vidas, aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia y proteger los derechos humanos.

PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN

El Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2018, aprobado el pasado mes de marzo por el Gobierno regional, contempla un presupuesto estimado de 3.325.000 euros, con un crecimiento del 43 %

respecto al año anterior. Dicho plan desarrolla los objetivos, prioridades y recursos establecidos en el Plan General de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2017-2020, especificando las líneas en las que se centrarán las actuaciones promovidas por la Comunidad de Madrid en el presente ejercicio.

En este sentido, el Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2018 pretende, entre otras cuestiones, conseguir una cooperación al desarrollo articulada en la Comunidad de Madrid y en coordinación con otros actores de la cooperación española; concentrada geográfica y sectorialmente, gestionada por resultados y asegurando la transparencia y la rendición de cuentas.

Asimismo, se persigue conseguir una cooperación al desarrollo innovadora, que utilice nuevos enfoques, modalidades e instrumentos de ayuda, así como consolidar la Acción Humanitaria de la Comunidad de Madrid y la coordinación con otras instituciones nacionales y supranacionales.

Este año, además, se ha introducido como objetivo de gestión por parte de la Comunidad de Madrid conseguir una mayor integración y coherencia entre las políticas de cooperación e inmigración.

Los ámbitos temáticos principales en torno a los cuales se concentrarán las iniciativas de cooperación son la lucha contra la pobreza y la desigualdad; los derechos humanos y las libertades fundamentales; los servicios sociales básicos, en especial la educación y la salud; la protección medioambiental, el fortalecimiento económico y empresarial, la igualdad de género, el fortalecimiento institucional, la cooperación universitaria, el voluntariado, la población refugiada, la acción humanitaria y la generación de conocimiento.

Además, las prioridades geográficas son Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua), Caribe (República Dominicana y Haití), Sudamérica (Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay) y África (Marruecos, Población Saharaui, Senegal, Níger y Malí).